

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11378

S/. 0.50

Huaraz, 17 DE ABRIL DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Trasladan a Huaraz el cuerpo de anciana de 85 años víctima de feminicidio

Presunto autor se encuentra detenido en la carceleta de la DIVINCRI



Efectivos del área de Homicidios de Huaraz, junto con peritos de Criminalística, hallaron una prenda de vestir del sospechoso en el lugar de los hechos, lo que fortaleció las sospechas en su contra.

Tras libar licor persona se habría caído golpeándose la cabeza

Falleció por Traumatismo Encéfalo Craneano grave en el Hospital VRG



Deslizamiento restringe tránsito la vía San Marcos-Chavín



EN SAN MARCOS DETECTAN MÁS DE 8,105 ELECTORES "GOLONDRINOS"

Mientras que en Chavín de Huántar Reniec encontró 4, 111 cambios de domicilios irregulares, además de otros tantos en Pontó y Anra

Ante estos "extraños" casos, Reniec, dispuso la RESTITUCIÓN DE OFICIO de todos los casos irregulares de cambios de domicilio. Esto quiere decir que para el caso de Ancash, esos 8,105 cambios domiciliarios irregulares en San Marcos y los 4, 111 en Chavín de Huántar, quedarían sin efecto y esas personas ya no votarían ni en San Marcos, ni en Chavín de Huántar, sino en su anterior domicilio

EDITORIAL

La agonía del pacto corrupto

Peruanos lograron rechazar a la mayoría de organizaciones políticas que usaron las instituciones en desmedro de los ciudadanos.

Durante los últimos años, el país ha sido testigo de la consolidación de una alianza política cuya única razón de ser fue el control del aparato estatal para fines particulares.

No hubo programa común ni visión compartida de país. Lo que operó fue una coordinación eficaz entre agrupaciones como Alianza para el Progreso, Podemos Perú, Somos Perú, Perú Libre y Avanza País, que encontraron en el reparto de cuotas de poder un mecanismo de supervivencia y beneficio. El objetivo no fue gobernar, sino capturar.

El Congreso se convirtió en el epicentro de esa lógica. Desde allí se impulsaron decisiones orientadas a debilitar los contrapesos democráticos, copar instituciones clave y asegurar protección frente a eventuales responsabilidades.

La justicia fue objeto de disputa constante, mientras organismos constitucionales quedaron subordinados a intereses políticos inmediatos.

En ese contexto, la ciudadanía ha comenzado a marcar distancia. Los peruanos han logrado rechazar a la mayoría de estas organizaciones políticas que utilizaron las instituciones en desmedro del interés público, y se verifica con que no hayan pasado la valla electoral.

Sin embargo, el escenario aún dista de estar resuelto. Persisten remanentes de esa lógica que han conseguido sostener una mayoría parlamentaria desde la cual buscarán prolongar su influencia.

Fuerza Popular y Renovación Popular, junto con algunos vestigios en Juntos por el Perú, configuran hoy un núcleo que podría intentar continuar con prácticas similares, adaptándose a un contexto distinto pero manteniendo los mismos incentivos.

Por ello, la agonía de este pacto no debe interpretarse como una victoria definitiva, sino como una oportunidad para la recuperación de las riendas del país.

La diferencia dependerá de la capacidad ciudadana para exigir coherencia, fiscalizar el poder y respaldar opciones que coloquen el interés público en el centro de su acción.

El Perú se encuentra en un punto de inflexión. Hoy, más que nunca, como sugiere la historiadora Carmen McEvoy, se requiere una ciudadanía activa que no solo sancione en las urnas, sino que mantenga una vigilancia constante sobre quienes ejercen el poder y sobre todo, hacer una propuesta de Estado y de país aggiornada a las demandas actuales y las del futuro inminente.

El pacto corrupto se disuelve tras haber cumplido su cometido. Lo que está en juego ahora es si el país permite que sus restos se rearticulen o si, por el contrario, inicia un proceso real de reconstrucción institucional.

La decisión pertenece a los ciudadanos.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

SAN MARCOS: DETECTAN MÁS DE 8,105 ELECTORES "GOLONDRINOS"

Mientras que en Chavín de Huántar Reniec encontro 4, 111 cambios de domicilios irregulares, además de otros tantos en Pontó y Anra En el 2022 en San Matcos eran 18 mil electores hábiles, sin embargo, Reniec detectó que en el 2026 votaron en las elecciones presidenciales casi 33 mil

Ante estos "extraños" casos, Reniec, únicamente para efectos del padrón electoral para las próximas Elecciones Regionales y Municipales, dispuso la RESTITUCIÓN DE OFICIO de todos los casos irregulares de cambios de domicilio.

Esto quiere decir que para el caso de Áncash, esos 8,105 cambios domiciliarios irregulares en San Marcos y los 4, 111 en Chavín de Huántar, quedarían sin efecto y esas personas ya no votaran ni en San Marcos, ni en Chavín de Huántar, sino en su anterior domicilio. Lo mismo sucederá para los casos registrados en los distritos de Anra y Pontó



12 MIL 216 CASOS DE GOLONDRINOS EN SAN MARCOS Y CHAVÍN DE HUANTAR

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) detectó 12 216 casos de electores que hicieron el trámite de cambio domiciliario a dos distritos de la región Áncash, pero resulta que éstas personas no viven ahí.

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

Este escandaloso hecho se detectó en el marco de acciones de fiscalización que realizó la entidad entre febrero y marzo de este año, con el objetivo de prevenir posibles casos de voto golondrino, que puedan afectar la transparencia en las Elecciones Regionales y Municipales que se llevarán a cabo el domingo 4 de octubre.

"GOLONDRINOS" EN ÁNCASH

El caso más grave ocurrió en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, donde el Reniec encontró 8,105 cambios domiciliarios irregulares.

La cifra llama la atención si se tiene en cuenta la cantidad de electores que ha tenido históricamente este distrito, que eran entre 14 mil a 18 mil.

DE 18 MIL EN EL 2022 A 33 MIL EN EL 2026

Por ejemplo, para las Elecciones Regionales y Municipales de 2022 habían 18 375 ciudadanos habilitados para votaren San Marcos.

Sin embargo, según cifras de la ONPE, para el domingo 12 de abril, en el marco de las Elecciones Generales 2026, en este distrito estaban habilitados

para votar 33 512 electores.

Nadie se explica de donde y como aparecieron 15,137 personas hábiles oara votar en las presidenciales en San Marcos.

CIUDADANOS LLEGARON DE CHIMBOTE PARA SUFRAGAR EN SAN MARCOS

Vale precisar que el último domingo, durante el sufragio, la población de San Marcos identificó a algunos ciudadanos de Chimbote que llegaron a votar, a quienes conminaron a retirarse, porque no vivían en su distrito.

TAMBIÉN EN CHAVÍN DE HUÁNTAR

Otro distrito en Áncash con gran cantidad de electores golondrinos es Chavín de Huántar, también en la provincia de Huari.

En este distrito, el Reniec detectó 4,111 casos de cambios domiciliarios irregulares.

También hubo algunos casos en los distritos de Pontó y Anra, estos también ubicados en la provincia de Huari.

NO VOTARÁN EN ESOS DISTRITOS

Ante estos casos irregulares, el Reniec, únicamente para efectos del padrón electoral para las próximas Elecciones Regionales y Municipales, dispuso la restitución de oficio de todos éstos ciudadanos a su último domicilio válido registrado en la base de datos de la entidad.

Esto significaría que todas estas personas no podrán votar ni en San Marcos ni Chavín de Huántar, sino, en los domicilios que tenían antes de hacer su cambio domiciliario a San Marcos y Chavín de Huántar.

Esta medida se sustenta en el Reglamento de Verificación del Domicilio Declarado (RE-002-DRE/001).

EL DATO:

A nivel nacional el Reniec verificó los cambios domiciliarios realizados por 65,465 ciudadanos y se encontró que 33,592 no residían en el lugar que indicaron para ser consignado en su DNI, por lo que de acuerdo al Reglamento de Verificación del Domicilio Declarado (RE-002-DRE/001), se aplica la Restitución de oficio de todos éstos ciudadanos a su último domicilio válido registrado en la base de datos de la entidad. (Aquí se incluyen también a todos los golondrinos de Áncash)

López Chau rechaza fraude y adelanta que no se alineará a Keiko en una segunda vuelta



Según su postura, en la actualidad existe una "arquitectura constitucional" pensada para proteger intereses particulares que se puede combatir con cultura, política y movilización ciudadana.

El candidato anunció que convocará a un referéndum interno con el partido para decidir sus próximos pasos.

"No es momento para protagonismos. Renuncio a cualquier protagonismo. Quiero prestar mis servicios con Ahora Nación", precisó.

De esta manera, hizo un llamado a construir liderazgos que traigan calma al Perú y criticó a los sectores autoritarios que pretenden "incendiarlo todo" en medio de incertidumbre electoral por la votación del 12 de

El líder de Ahora Nación rechazó los rumores sobre una eventual alianza con Keiko Fujimori y aseguró que su postura opositora se mantiene firme.

(Jazmín Bianchi - larepublica.pe)

Alfonso López Chau rechazó las narrativas de fraude en las Elecciones 2026 y adelantó que no existe posibilidad de unirse con Keiko Fujimori ante una eventual segunda vuelta que se realizará el 7 de junio.

"Para mi está descartada. He sido uno de los pocos que ha luchado fuertemente contra el fujimorismo como nadie lo hacía", dijo

López Chau explicó que su rechazo no es una reacción del momento, sino una postura coherente con su trayectoria política.

Para el candidato hay dos dictaduras: "la de las Fuerzas Armadas institucionalizadas de Velasco

y la de Alberto Fujimori con las Fuerzas Armadas sometidas y cooptadas".

Sobre las denuncias de fraude que promueve Rafael López Aliaga, el líder de Ahora Nación comparó la situación con los procesos de la UNI.

"Esto me hace recordar a los exámenes de admisión de la UNI.

Todo el mundo encuentra un casito particular, pero ningún caso particular invalida el examen de admisión. Eso es lo central", sostuvo.

Mencionó que el problema responde a las actuales autoridades que han captado las instituciones del Estado con una filosofía de política.

"Esta es una batalla entre el pueblo y la mafia".



abril.

En otro momento, el exrector de la UNI señaló que nunca recibió la invitación de Marisol Pérez Tello para hacer una alianza en estos comicios electorales.

"Nunca me invitaron. La Política tiene matices y hay a veces expresiones que no van con lo que uno espera.

Yo nunca voy a cambiar mi opinión política con lo que representa Mesías Guevara y Marisol Pérez Tello, mi opinión será la misma, por eso, digo a mi nunca me llamaron", apuntó.

Panorama electoral al 91%

Según los últimos resultados de la ONPE sobre la fórmula presidencial al 94,592%, Alfonso López Chau (Ahora Nación) registra un 7,360% de la votación nacional.

Con respecto a los posibles diputados por Lima Metropolitana, se encuentra entre los más votados el coronel en retiro Harvey Colchado, quien ha obtenido el respaldo de más de 73.000 personas.

También destacan Indira Huilca Flores y Jair Manrique Olivera, por Ahora Nación.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Rafael López Aliaga ofrece recompensa a quienes entreguen pruebas de supuesto “fraude” electoral



El candidato de Renovación Popular ofreció el pago de 20 mil soles a funcionarios o trabajadores de la ONPE, JNE o empresas vinculadas al proceso para que, anónimamente, “otorguen información veraz y comprobable sobre posibles irregularidades,

en las Elecciones Generales 2026.

Mediante sus redes sociales, el exalcalde de Lima afirmó que el Perú “merece elecciones transparentes” y dirigió un mensaje a funcionarios de los organismos electorales para que les envíen pruebas del supuesto fraude que denuncia.

“Si eres trabajador de ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales), JNE (Jurado Nacional de Elecciones) o empresa vinculada al proceso electoral y tienes información veraz y comprobable sobre posibles irregularidades, fraude o sabotaje:

fraude o sabotaje” en los comicios.

(Por Redacción RPP)

El candidato de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, ofreció una recompensa de hasta 20 000 soles a los funcionarios electorales que le entreguen evidencias para sustentar sus acusaciones sobre un supuesto fraude

Renovación Popular ofrece \$/. 20 000 de recompensa”, manifestó.

Asimismo, dejó una dirección de correo electrónico para recibir las pruebas solicitadas, garantizando “la confidencialidad y el anonimato” de las personas que escriban.

El postulante exigió el último martes la detención de Piero Corvetto, jefe de la ONPE, y la suspensión de la proclamación de resultados frente a las cifras que lo ubican, momentáneamente, en tercer lugar, por detrás de Roberto Sánchez, candidato de Juntos por el Perú.

López Aliaga ya había instaurado entre sus seguidores el supuesto fraude en los días previos a las elecciones y la reforzó al registrarse grandes retrasos en la apertura de numerosos locales de votación por falta de material electoral a causa de problemas logísticos con la empresa que debía hacer el reparto a los distintos colegios.

Afirma haber perdido cerca de medio millón de votos

Para López Aliaga, los retrasos en la apertura de los centros de votación en varias zonas de la capital llevaron a que supuestamente perdiese alrededor de medio millón de votos, cifra cuyo alcance no ha sustentado.

Sin embargo, las misiones de observación electoral, incluidas las de la Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), han avalado la integridad del proceso, al considerarlo transparente pese a las irregularidades registradas con el retraso en la apertura de distintos centros de votación.

Actualmente, con el 92,961 % escrutado, Keiko Fujimori (Fuerza Popular) permanece en el primer lugar con el 17,065 % de los votos válidos, equivalentes a 2 677 211 papeletas; seguido de Sánchez, con el 11,978 % y 1 879 201 votos; y de López Aliaga, con el 11,919 % y 1.869.144 sufragios.

Sarampión sigue en aumento: ya son 31 casos confirmados a nivel nacional y 23 sospechosos en Lima

La región Puno enfrenta el brote más crítico, con transmisión comunitaria activa y casos centrados en San Pedro de Putina Punco, Juliaca y Carabaya.

El Minsa identifica festividades recientes como un posible origen de contagios, pero expertos advierten bajas tasas de vacunación.

(Daniela Orellana LAREPUBLICA.PE)

El avance del sarampión en el Perú mantiene en alerta a las autoridades sanitarias. A nivel nacional, ya se han confirmado 31 casos, mientras que en Lima se han reportado 23 casos sospechosos, de los cuales 4 continúan en evaluación.

Según el Ministerio de Salud (Minsa), aunque en la capital aún no se han confirmado contagios, existe preocupación por el riesgo de propagación en distritos con alta densidad poblacional y baja cobertura de vacunación.

Zonas como Lurigancho, Ate, El Agustino y Santa Anita han sido identificadas como puntos vulnerables, donde la aplicación de la segunda dosis no supera el 50%, muy por debajo del 95% recomendado.

Puno es la región con más casos

En contraste, la situación más crítica se registra en la región de Puno, donde se concentran la mayoría de los casos confirmados, con 27 instancias, además de 38 sospechas

En esta zona, el brote presenta transmisión comunitaria activa, lo que indica que el virus ya circula

dentro de la población y no solo responde a casos importados.

Los principales focos se ubican en San Pedro de Putina Punco, en la provincia de Sandía, así como en Juliaca (San Román) y Carabaya (Macusani). El director de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, Constantino Severo Vila, explicó que estos puntos concentran casi la totalidad de contagios.

Nuevos casos de sarampión: vacunación y fiestas

El funcionario también advirtió que el origen del brote estaría vinculado al movimiento de personas durante recientes festividades, especialmente en zonas de frontera.

La cercanía con Bolivia y el constante flujo migratorio elevan el riesgo de nuevos contagios, lo que ha llevado a reforzar la vigilancia en estos puntos. Ante ello, el jefe zonal de la Superintendencia Nacional de Migraciones en Puno, Hugo Neptalí Caveró Aybar, anunció la creación de nuevos puntos de control en la frontera con el país vecino para frenar el avance y prevenir el incremento del brote detectado en la región.

Para el exdecano del Colegio Médico del Perú, Raúl Urquiza, el factor principal que explica el resurgimiento del sarampión responde, en gran medida, a la caída en las coberturas de inmunización en los últimos años, especialmente en la población infantil. Recordó



que antes de la pandemia estas superaban el 90%, pero luego descendieron incluso por debajo del 50% y, recientemente, apenas alcanzaron alrededor del 76%, lejos del 95% recomendado para evitar brotes. “Hay una brecha importante que no se ha logrado cerrar”, advirtió a La República.

El Minsa ha desplegado brigadas de respuesta rápida para implementar cercos epidemiológicos, identificar contactos, aislar casos confirmados y reforzar la vacunación en las zonas afectadas. Asimismo, se ha dispuesto la notificación obligatoria de casos sospechosos en menos de 24 horas.

¿Cómo ganó Galaga SAC para distribuir material electoral?: ONPE habría cambiado criterios de evaluación en pleno concurso



Galaga ganó a pesar de ser la opción más cara que otras dos empresas que también participaron en el concurso público organizado por la ONPE.

La empresa Gálaga era la opción más cara: su propuesta fue de 6.3 millones de soles. Por encima de Hermes, con 6.2 millones y bastante más que el Consorcio AFE, con 5.8 millones.

(Por Javier Prialé larepublica.pe)

El retraso en la distribución del material electoral durante las Elecciones Generales del 12 de abril no solo generó malestar en miles de votan-

tes.

También ha dejado serias dudas sobre cómo se eligió a la empresa encargada del transporte.

Según el documento del proceso de contratación, la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE eligió a Gálaga S.A.C. pese a que había otras dos opciones: Hermes Transportes Blindados y el Consorcio AFE conformado por cinco empresas que son AFE Service, Grupo Panamund J&J Transportes y Soluciones Integrales, Coral Logística Terrestre y LyTt Logística Soluciones Integrales.

La empresa Gálaga era la opción más cara: su propuesta fue de 6.3 millones de soles.

Por encima de Hermes, con 6.2 millones y bastante más que el Consorcio AFE, con 5.8 millones.

¿Entonces por qué ganó?

La clave estuvo en la capacidad de carga de los camiones. Gálaga obtuvo el puntaje perfecto, mientras sus competidores quedaron atrás.

Las empresas que perdieron cuestionaron esta evaluación y aseguraron que la ONPE habría aplicado criterios distintos a los establecidos en las bases, como restar

dos metros al tamaño de la cabina del vehículo, sin que eso estuviera contemplado en los Términos de Referencia.

Hermes, en particular, sostuvo que la capacidad de carga debía calcularse únicamente con la información de la tarjeta de circulación de cada unidad.

RPP pudo verificar que las condiciones del concurso precisan que la capacidad de los camiones debía

calcularse en base a datos consignados en la tarjeta de propiedad del vehículo y debía acreditarse con la tarjeta única de circulación de las unidades. No se menciona ningún otro criterio adicional.

¿Se puede cambiar el criterio de evaluación en un proceso de contratación?

Carla Gaviño, especialista en contrataciones con el Estado, es enfática en que esta situación no es posible.

“No, no puede. Justamente la razón de ser de que existan unas bases, de que existan términos de referencia, es que todas las empresas que participan y que son postoras en el proceso puedan conocer qué es lo que tienen específicamente que ofertar y bajo qué condiciones van a ser evaluados por la entidad, de manera que aspectos sorpresas que no hayan sido previamente comunicados y conocidos por las partes antes del inicio del proceso de selección, son temas que no deberían presentarse”, precisó.

Así, la ONPE dio luz verde a una empresa que la misma entidad había sancionado tres veces anteriormente.

Un dato no menor, es que la ONPE y todas las entidades del sistema electoral pueden hacer procesos de contratación con sus propias reglas, porque están exonerados de la Ley de Contrataciones para los procesos electorales de este año.

Pero esto, no quita la responsabilidad de hacer cumplir y respetar los Términos de Referencia de los contratos.

ONPE también tiene responsabilidad en retrasos

El día de la elección, la ONPE responsabilizó a Gálaga por los retrasos. Pero la Contraloría General de la República también encontró fallas en la propia institución.

Según su informe, el organismo electoral no cumplió con los horarios previstos. El material debía salir entre el 10 y 11 de abril, pero incluso el mismo domingo de las elecciones hubo camiones que partieron recién al amanecer.

“Cuando nos hemos constituido el domingo ante el personal de la ONPE, porque es el personal de la ONPE el que nos suministra información, verificamos que había vehículos que salieron recién a las 5:51 de la mañana, vehículos que tenían almacenado material tecnológico que iba a ser usado para el procesamiento de las actas”, afirmó el asesor legal de la Contraloría, Guzman Vera.

¿La razón del retraso?

Demoras en el embalaje, falta de personal y cambios de rutas sin sustento documentado.

Además, la empresa Gálaga cambió conductores después de ser aprobados y algunos tenían papeletas consideradas muy graves.

Al final, los más afectados fueron los ciudadanos que asistieron a votar y no lograron hacerlo. Lo que debió ser una fiesta democrática, terminó marcado por retrasos y cuestionamientos



Huaraz: Fiscalía inicia investigación por presunta negligencia en salud infantil

Se ha detectado tres casos de menores que podrían estar en riesgo por desatención de sus padres

Los casos se pudieron conocer al realizar una inspección al Centro de Salud de Jangas, donde la fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Familia, tomó conocimiento de estos presuntos ilícitos en agravio de los menores.

La Fiscalía de Familia del Distrito Fiscal de Áncash abrió dos investigaciones con la finalidad de determinar si tres menores están siendo víctimas de negligencia en salud infantil por parte de sus padres o tutores.

Centro de Salud de Jangas

Los casos se pudieron conocer al realizar una inspección al Centro de Salud de Jangas, donde la fiscal Edith Corimanya Lázaro, de la Segunda Fiscalía Provincial de Familia, tomó conocimiento de estos presuntos ilícitos en agravio de los menores.

NIÑO NO SE CONTROLA DESDE EL 2024

Durante la diligencia se constató que el establecimiento de salud atendía con normalidad; sin embargo, tenían preocupación porque tienen registrado a un niño que desde



2024 sus padres no lo han llevado a sus controles de crecimiento y tampoco para su vacunación.

DOS HERMANOS GEMELOS

Asimismo, se reportó que hay dos hermanos gemelos que presenta un cuadro de desnutrición preocupante, y tampoco están siendo llevados a sus controles de crecimiento.

Ante estos hechos, la Fiscalía dispuso la apertura de dos casos a fin de realizar el seguimiento correspondiente y determinar las causas de la presunta omisión en la atención de salud de los menores.

(Ronald Montoro Yopla).

Torrenciales lluvias afectan estructuras de puente peatonal de material rústico en Huaraz

Se ha detectado tres casos de menores que podrían estar en riesgo por desatención de sus padres

Los casos se pudieron conocer al realizar una inspección al Centro de Salud de Jangas, donde la fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Familia, tomó conocimiento de estos presuntos ilícitos en agravio de los menores.

Las intensas lluvias registradas en Áncash afectaron un puente peatonal de material rústico en el centro poblado de Quillash, en el distrito de Taricá, provincia de Huaraz, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

ESTRICCIÓN DEL TRÁNSITO PEATONAL

Debido a los daños en la estructura, las autoridades reportaron la restricción del tránsito peatonal en el camino de herradura Mullaca-Qui-



llash, lo que dificulta el desplazamiento de los pobladores de la zona.

LLUVIAS CONTINUARAN EN LA SIERRA DE ÁNCASH

De acuerdo con el pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), las precipitaciones continuarán en los próximos días en la sierra de Áncash.

HUARAZ EN ALERTA NARANJA

La provincia de Huaraz se mantiene en alerta naranja ante el riesgo de nuevas emergencias ocasionadas por las lluvias.

(Ronald Montoro Yoplas).

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL. Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/P.J

AJJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Deslizamiento restringe tránsito en tramo de la vía San Marcos-Chavín en Áncash



Lluvias intensas provocaron derrumbe que dañó 35 metros de la carretera AN-110 en Chavín de Huántar

Un deslizamiento de tierra restringe el tránsito vehicular en un tramo de la vía departamental AN-110, en el distrito de Chavín de Huántar, provincia de Huari, tras las lluvias intensas que continúan afectando la sierra de Áncash.

CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO

De acuerdo con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), el evento se registró el 14 de abril alrededor de las 5:30 p. m. en el sector Uncurioj, en el centro poblado de Huarimayo, y provocó daños en

aproximadamente 35 metros de la vía que conecta San Marcos con Chavín.

RESTRICCIONES EN EL TRÁNSITO VEHICULAR

La afectación ha generado restricciones en el tránsito vehicular en la zona, impactando la circulación en este corredor departamental.

LLUVIAS TORRENCIALES

Según el reporte, el deslizamiento se produjo a consecuencia de las precipitaciones registradas en la zona altoandina, donde se vienen reportando emergencias asociadas a las lluvias.

Este hecho se suma a las afectaciones que se registran en distintas localidades de la sierra de la región, donde las lluvias vienen ocasionando daños materiales y personales en lo que va del año.

(Ronald Montoro Yopla)

EDICTO

El Juzgado Especializado Civil de Huaylas-Caraz, provincia Huaylas, Distrito Judicial Ancash, que despacha el Dr. Alexander Sotomayor Castro, Secretaria Dr. Hilario Sandoval Castromonte, Expediente 00132-2025-0-0207-JR-CI-01, mediante Resolución N° 2 del 19 de Enero 2026, ADMITE a trámite la demanda interpuesta por EDGAR GRACIANI LAVERIANO SAAVEDRA, contra la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES y los colindantes VALENTINA OLGA GARCIA CULLCUSH, ROSA LUCANO BONIFACIO y AGRONESIS PERU SAC representado por Federico Segundo Bobadilla Huamán, del predio rústico denominado Pincatoma, con un área de 0.8779 hectáreas, ubicado en el Sector de Paty, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash; la misma que se tramitará con las reglas del PROCESO ABREVIADO, promueve EDGAR GRACIANI LAVERIANO SAAVEDRA. Corre traslado por diez días para que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en rebeldía.

Caraz, 6 abril 2026.

V3

Edison E. Méndez Méndez
ABOGADO
CAAN° 689

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
E. AD. HILARIO SANDOVAL CASTROMONTE
SECRETARÍA LEGAL
BOBADIJA HUAMÁN

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Ancash a través de su órgano desconcentrado la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA – UGEL SANTA, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 31318 y por el artículo 7 del Decreto Supremo N° 011-2022-MINEDU, a fin que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de mesa de partes de la UGEL SANTA, en el plazo de 30 días calendario, contados a partir de la presente publicación:

UBICACIÓN	ÁREA (m2)	USO	PARTIDA REGISTRAL	ACTO DE SANEAMIENTO
C.P. Quillhuay, Distrito de Moro, Provincia de Santa y Departamento Ancash	3 257.50 m2	EDUCACIÓN I.E. N° 88294	NO INSCRITO	Asunción de titularidad a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU

Chimbote, 15 de abril 2026

Atentamente,

Romy Carmen Luján Saldaña Távora
Mg. Romy Carmen Luján Saldaña Távora
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA

SUCESIÓN INTESTADA (NC1389)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, ELIA MAGDALENA NIEVES PATRICIO, viene solicitando la sucesión intestada de LUCIO JOVINO NIEVES MORALES, fallecido el 20 de Octubre de 2025, a favor de ELIA MAGDALENA NIEVES PATRICIO, DAVID ALFREDO NIEVES PATRICIO y LUCY CAROLINA NIEVES PATRICIO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 15 de Abril de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Tras libar licor persona se habría caído golpeándose la cabeza



Falleció por Traumatismo Encéfalo Craneano grave en el Hospital VRG

Un caso que ha generado conmoción entre los familiares y amigos de un ciudadano, viene siendo investigado por la Policía de la Región Ancash DIVINCRI Huaraz al mando del coronel PNP Percy Chacón.

La referida autoridad de la policía de criminalística indicó que una persona estuvo bebiendo licor y tras largas horas decidió retirarse, pero

durante su caminata se cayó en varias oportunidades, hecho que habría provocado su muerte tras los fuertes impactos sufridos al momento de la caída.

Amancio Granados Aznarte, de 68 años, falleció luego de haber sido auscultado en el Hospital Víctor Ramos Guardia, el adulto mayor habría sido llevado alrededor de las 4:00 a.m. el pasado 13 de abril.

Se indica que el fallecido el día 12 de abril, domingo de elecciones, desde las 16.00 horas a las 23 horas

habría estado libando licor con su familiar, quien tras la ingesta de alcohol no recordó nada del estado de su familiar quien horas después de haber sido trasladado al Hospital VRG, falleció por TEV severo.

La información la proporcionó el coronel PNP Percy Chacón, quien dijo que la policía tomó conocimiento del caso y pudo conocerse que con el apoyo de cámaras de video vigilancia de la zona la víctima habría tenido varias caídas con golpes a la cabeza. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

782 Emergencias en Ancash asociada a fuertes lluvias



El distrito más afectado es La Merced en Aija

Las fuertes lluvias registradas en la zona sierra del departamento de Ancash continúan generando emergencias en diversas localidades. Hasta ayer jueves 16 de abril de 2026 se han reportado 782 eventos asociados a lluvias intensas, entre otros; siendo las provincias de Huari (112), Bolognesi (103) y Mariscal Luzuriaga (63) las que presentan mayor número de afectaciones. En cuanto a dis-

tritos podemos señalar que, el distrito de La Merced en la provincia de Aija se posiciona como una de las jurisdicciones con mayor número de emergencias registradas en Ancash durante el presente año, acumulando un total de 15 emergencias hasta el 16 de abril de 2026.

Las emergencias reportadas están principalmente asociadas a las lluvias intensas, que han generado deslizamientos, caída de rocas y afectaciones en vías de comunicación, así como daños a viviendas.

En tanto el Centro de Ope-

raciones de Emergencia Regional de Ancash (COER) informó que mantiene monitoreo permanente de las incidencias, en coordinación con los gobiernos locales, para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y la atención oportuna de la población afectada, así como el seguimiento de las condiciones meteorológicas en zonas vulnerables. El Gobierno Regional de Ancash exhorta a la ciudadanía a reforzar las medidas de prevención en sus viviendas, contar con su mochila para emergencias y mantenerse informada a través de los canales oficiales ante cualquier situación de riesgo.

El general Luis Vásquez Guerrero, jefe del INDECI Perú, señaló en su visita a Huaraz que, a nivel nacional se han producido en estas emergencias 90 fallecidos por las emergencias suscitadas asociadas a torrenciales lluvias, de los cuales 4 decesos se han producido en la región Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

TÍTULO SUPLETORIO (NC1347)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, CLARA JUANA MORALES VALVERDE Y PEDRO MARCELIANO MORALES VALVERDE solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Jr. Primavera - Malecón Sur Río Quillcay s/n Cono Aluvionico, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente prop Kevin Rodrigo Pantoja Morales y Clara Juana Morales Valverde con 15.27 ml. Derecha prop. Luisa Epigenia Obregón Paredes y Elisiana Sánchez Cerna, con: 21.70 ml. Izquierda prop. María Elena Valverde Urbano, con: 16.74 ml. Fondo prop. Antonia Torres Aguilar y Rosa María Díaz Chauca, con: 12.99 ml.

Área: 238.93 M2 Perímetro: 66.70 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11356930 y 11422956 de la Sede Huaraz de sus padres Victoria Gregoria Valverde Vda de Morales y León Felipe Morales Chinchay quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compraventa N° 842 de fecha 17/Ene/1986, ante el notario de Huaraz José A. Méndez Mejía de sus anteriores propietarios Julia Emperatriz Guillén Viuda de Celestino, Eliseo Cemafalder Flóres Salazar, Juana Elena Flóres Salazar, Domingo Flóres Salazar y Angélica Mendoza Flóres. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 13 de Abril de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
NOTARIO EN EJERCICIO
NOTARÍA DE HUARAZ REG. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

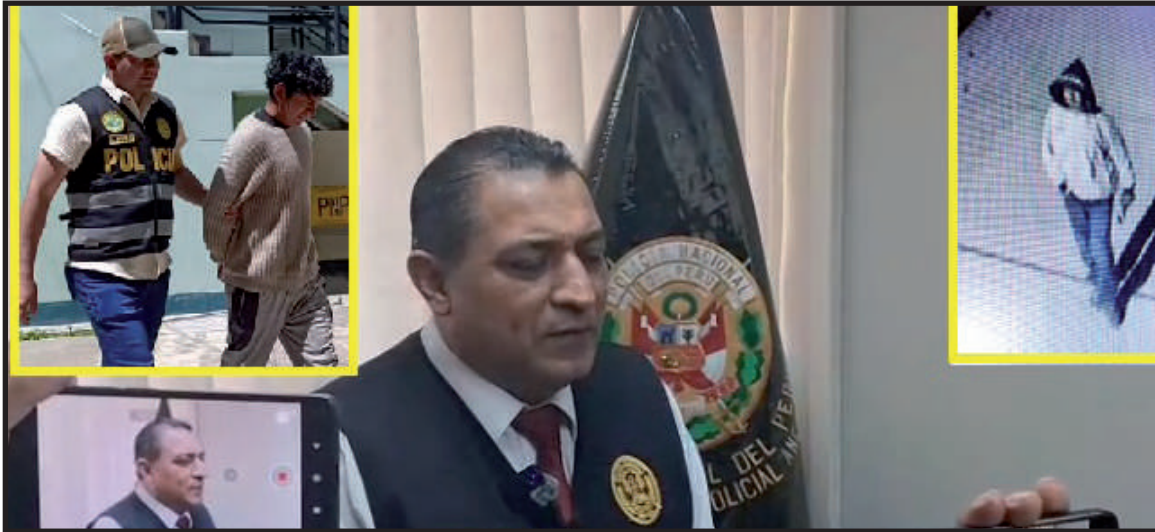
SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huaranpampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Trasladan a Huaraz el cuerpo de anciana de 85 años víctima de feminicidio



Presunto autor se encuentra detenido en la carceleta de la DIVINCRI

Luego que los efectivos de la DEPINCRI Huaraz al mando de comandante PNP Guido Huamán, capturaran al imputado por feminicidio, este fue trasladado a la ciudad de Huaraz para

ser detenido en el calabozo en donde espera la culminación de la investigación policial, para pasar al Ministerio Público.

El comandante PNP Guido Alberto Huamán López, jefe del DEPINCRI Huaraz, dio cuenta a su comando institucional que, el personal PNP del Departamento de Investigación Criminal del área de Homicidios en coordinación con personal de la OFICRI procedieron a realizar la inspección de la escena del crimen, la búsqueda de testigos, recorrido de cámaras, se le practicó al investigado el examen de básculo prepujal y toxicológico, asimismo, se llevó a cabo la declaración del investigado, en la misma provincia de Antonio Raymondi - Llamellín - Ancash; toda esta investigación es seguida en contra de Michel Enrique Tocas Javier (19), por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud - feminicidio, en agravio de quien en vida fue Gaudencia Ramírez Chávez (85), hecho ocurrido el día 13 de abril del 2026 a las 17:00 horas en el sector Pachcharagra - distrito de Llamellín, en la indicada provincia.

De acuerdo al trabajo realizado por la DEPINCRI Huaraz, el jefe de la DIVINCRI Huaraz, coronel PNP Percy Chacón dijo que el móvil aparentemente sería a raíz de la negativa de la agraviada a tener relaciones sexuales con el investigado.

La autoridad de criminalística dijo que el cuerpo de la anciana se encuentra en la Morgue del Instituto de Medicina Legal en donde se realizará la necropsia de ley, la misma que arrojará de manera contundente lo que habría causado la muerte de la octogenaria y la posible violación sexual. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

244 años del natalicio del Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga y Mejía



Importante conmemoración de una fecha histórica para Huaraz

Ayer, 16 de abril, se llevó a cabo la conmemoración por los 244 años del natalicio del Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga y Mejía, ceremonia que se cumplió en la Plaza de Armas de Huaraz, no antes de celebrarse una misa en el Sagrario San Sebastián. La ceremonia contó con la participación de autoridades locales, representantes de diversas instituciones y público en general, quienes se congregaron para rendir homenaje a esta importante figura de la independencia del Perú.

Durante la actividad, se desarrollaron actos protocolares como el izamiento del

pabellón nacional, así como la participación de instituciones educativas en el marco de esta fecha conmemorativa. En ese contexto, la ceremonia permitió recordar el legado histórico de Luzuriaga y Mejía y su contribución en el proceso independentista del país. La actividad se desarrolló en un ambiente de orden y con la asistencia de ciudadanos que presenciaron este acto cívico en el centro de la ciudad. Con profundo respeto y sentido patriótico, se desarrollaron las actividades conmemorativas en honor al nacimiento 244 de la figura clave en la historia de la independencia del Perú.

En la Plaza de Armas, se realizó el Paseo de Banderas junto al izamiento del Pabellón Nacional. En este significativo acto también se entonaron los himnos de Argentina, Chile, Ecuador y Bolivia, fortaleciendo el espíritu de integración y memoria histórica compartida.

Asimismo, se realizó la colocación de arreglos florales al pie de la estatua del prócer en la plaza, como muestra de respeto y reconocimiento a su invaluable aporte a la independencia. Como parte final de la jornada, se llevó a cabo el desfile cívico con la participación de instituciones educativas y organizaciones locales, quienes rindieron tributo a través de su presencia y gallardía, reafirmando los valores de identidad, respeto y amor por la patria. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Autoridades de Ancash "no más casos de violencia a la mujer"



Comisión especial elaborará protocolos de actuación oportuna

Ante los recientes hechos de feminicidio registrados en la región Ancash, el presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Dr. Jorge Luis Temple Temple, solicitó la convocatoria a una reunión extraordinaria de la Instancia Regional de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Esta acción respondió a la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y optimizar la capacidad de respuesta frente a casos de

violencia. La convocatoria contempló la participación de las principales instituciones vinculadas a la atención y protección de víctimas, entre ellas la Corte Superior de Justicia de Ancash, la Policía Nacional del Perú, la Defensoría del Pueblo, el Programa Nacional Warmi Nan, el Centro Emergencia Mujer y la Comisaría de Familia de Huaraz, entre otras. El objetivo fue establecer criterios comunes de actuación y evitar deficiencias en la atención de casos, garantizando una intervención articulada, oportuna y eficaz.

Como resultado de esta iniciativa, se propuso la conformación de una comisión especializada encargada de elaborar y actualizar protocolos de actuación inmediata para la atención, protección y seguimiento de víctimas de violencia. Esta propuesta será sometida a consideración del pleno de la instancia el próximo 24, con la finalidad de consolidar mecanismos claros y efectivos de intervención interinstitucional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(04) (0) 92

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Tráfico de drogas, trata y minería ilegal: las economías criminales detrás de la inseguridad ciudadana



El 76 % de la población identifica la extorsión y el cobro de cupos como su mayor preocupación, mientras que el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas lideran las economías criminales (64%), seguidas por la minería ilegal (52%), según Ipsos.

Expertos advierten que la falta de presupuesto y la corrupción impiden respuestas efectivas

(Rosa Grandez - larepublica.pe)

Con 11 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el predictamen mantiene el plazo inicial de 10 años para que una concesión minera inicie producción, pero reduce de 20 a solo 5 años el periodo adicional para el pago de penalidades.

Es decir que, si después de 15 años desde la obtención del título no se ha iniciado la operación, la concesión caducará automáticamente.

Una reforma que no aborda el problema de fondo

A pesar de estos cambios, especialistas como el economista e investigador de Cooperación José De Echave consideran que la reforma es insuficiente y no ataca los desafíos más gravitantes del sector.

En su opinión, el debate político y mediático se ha reducido a definir si el plazo adecuado para la caducidad debe ser 30 o 15 años, dejando de lado una discusión mucho más importante: el destino de los casi 20 millones de hectáreas ya concesionadas en el país.

Acaparamiento de concesiones mineras y de territorios

"Hoy en día sí hay un acaparamiento de concesiones mineras, las cifras muestran que el 1% de los titulares mineros controlan más del 50% de las concesiones mineras, y que hay 17.700.000 hectáreas que no están siendo utilizadas para ningún tipo de actividad minera, lo que evidencia un serio problema de acaparamiento del territorio", advirtió.

A su vez, recalca que, aunque la pequeña minería y los mineros que buscan formalizarse necesitan espacio para desarrollarse, dicho espacio no se generará únicamente reduciendo los plazos de caducidad.

Discusión profunda

"El país requiere una discusión profunda, seria y sustentada en datos oficiales, en lugar de debates polarizados o alertas tremendistas o catastrofistas de los gremios

empresariales", indicó.

Pero por otro lado, apunta al Congreso y sostiene que cualquier iniciativa aprobada desde el Parlamento carece de legitimidad en este momento, en pleno proceso electoral, pues cambios de esta magnitud deberían discutirse en el próximo Senado, donde se espera un debate más técnico y menos apresurado.

"Se debe distinguir entre la minería formal, la informal y la ilegal"

Dictamen aprobado

Frente al dictamen aprobado, que ahora será debatido en el Pleno, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) alertó que los cambios propuestos impactarían no solo en proyectos en etapa inicial, sino también en operaciones en marcha, debido a modificaciones en el derecho de vigencia y el esquema de penalidades.

Dictamen podría incentivar la expansión de la minería ilegal

En esa línea, advirtió que el dictamen podría incentivar la expansión de la minería ilegal y generar nuevas invasiones de concesiones.

En la lectura del experto en conflictos sociales Pedro Yaranga, el dictamen aprobado no debilita la inversión minera formal ni mucho menos favorece la minería ilegal.

En su opinión, el debate se ha polarizado con argumentos extremos.

"Completamente falso que este dictamen sea una ventana para la minería ilegal o que mate la minería formal.

El país necesita avanzar hacia un enfoque más integral, con diálogo territorial permanente, escuchar a las comunidades y con un enfoque de minería verde", afirmó.

40 años para hacer realidad un proyecto minero

A contraparte, la SNMPE recuerda que hacer realidad

hoy un proyecto minero en el Perú puede tomar hasta 40 años, ya que solo cumplir con todos los trámites y permisos engorrosos demanda más de 11 años.

Ante este planteamiento, De Echave, quien también fue viceministro de Gestión Ambiental, reconoció que si bien algunos proyectos mineros de maduración lenta podrían verse afectados; critica que se pretenda generalizar esta situación presentándola como si "toda la actividad minera siguiera el mismo patrón".

Para sustentar esta observación, recuerda que "existen proyectos que se han desarrollado en menos de 10 años, como el caso de Las Bambas (Apurímac)".

Por ello, insiste en que el país necesita discutir, con evidencia verificable y comparaciones internacionales, cuál es realmente el tiempo promedio de maduración de un proyecto minero, "y no basándose únicamente en testimonios empresariales".

Reducción de plazos podría debilitar la competitividad

Por su parte, el Ministerio de Energía y Minas (Minem) advirtió que la reducción de plazos podría debilitar la competitividad del Perú frente a otras jurisdicciones mineras y generar efectos adversos, como un incremento de conflictos sobre concesiones y mayores incentivos para la ocupación ilegal.

Sistema de asignación y administración de concesiones

Para De Echave el predictamen no fomenta necesariamente la informalidad o la ilegalidad.

Por el contrario, considera que para combatir ambos fenómenos es indispensable revisar de manera integral el sistema de asignación y administración de concesiones, ya que el modelo vigente no ha logrado ordenar el sector.

En ese sentido, el economista sostiene que el foco debería estar en quienes realmente tienen disposición de formalizarse.

El Reinfo

"Con los que hay que trabajar son los mineros que están con la voluntad de formalizarse y cumplir ciertos requisitos.

Y los que mantienen la inscripción en Reinfo, que yo creo que es un registro que debería terminar, ahí hay un núcleo, digamos, de 20.000 mineros, con los cuales creo que se puede comenzar a trabajar el sistema", acotó.

El verdadero desafío: un modelo que no se discute

Para De Echave, las advertencias del empresariado, del Minem y del Congreso no abordan el problema central.

Sostiene que el verdadero desafío no es la reducción de plazos para declarar la caducidad de una concesión, sino la revisión profunda del modelo de concesiones mineras vigente desde hace más de tres décadas.

El especialista señala que la concentración del territorio concesionado, su subutilización y un marco normativo que facilita el acaparamiento son los temas que deberían estar en el centro del debate.

"Los gremios empresariales evitan abordar los problemas de fondo y busca preservar una política de concesiones originada en la década de 1990", sentenció.



El precio de los presos en las cárceles del Perú: Cuánto cuesta mantenerlos

Cárceles superpobladas. El Estado destina un estimado de 3 millones de soles diarios por alimentación y seguridad de los reclusos peruanos y extranjeros.

Por interno se invierte \$/30.00 cada día o 900 soles al mes. La población penal alcanzó en enero de este año los 103 mil 717 privados de la libertad.

(Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

El sistema penitenciario es una maquinaria que le cuesta al Estado un estimado de 3 millones 111 mil 510 soles diarios (93 millones 345 mil 300 mensual).

Por cada preso se invierte \$/30.00 cada día o 900 soles al mes. A enero del 2026, la población penal alcanzó los 103 mil 717 internos, según el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe).

De ellos, 97 mil 782 (94%) son peruanos y 5.935 (6%) son extranjeros. Es decir, en reclusos nacionales el Estado invierte unos 2 millones 933 mil 460 soles diarios, mientras que, por los foráneos el desembolso es de 178 mil 050 soles cada día.

El expresidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Javier Llaque, confirmó que el Estado peruano destina más de 3 millones de soles para la alimentación de los reos.

Esta cifra ha generado malestar entre la ciudadanía. La República consultó a limeños sobre su opinión al respecto y muchos consideran que este dinero debería invertirse en sectores que beneficien a quienes más lo necesitan, como los comedores populares o en los hospitales.

“Los presos deberían trabajar para cubrir sus necesidades, no es justo que el Estado gaste millones en ellos.

Los delincuentes deben trabajar para comer, y si no pueden, que sus familias los alimenten”, expresó Victoria Salvador, profesora de una escuela del Rímac.

Otros también cuestionaron la decisión del Estado de alimentar a personas que cometen graves delitos, mientras en el país hay una gran cantidad de ciudadanos en situación de pobreza que sufren de hambre.

Las cárceles peruanas deberían albergar a 41.000 reclusos, pero estas están sobrepobladas, con más de 103 mil internos, lo que refleja una grave crisis en el sistema penitenciario.

A pesar de los millones que se invierten en las cárceles, las cifras indican que la tasa de reincidencia ronda el 40%.

Fuentes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sin embargo, aseguran que se mantiene una tasa de rein-



cidencia general del 25%, es decir, 25 de cada 100 internos tienen dos o más ingresos (vuelven a cometer delito).

La corrupción en las prisiones es un hecho que se demuestra en el contraste entre los fondos asignados y las condiciones de las cárceles y de vida de los agentes penitenciarios y de los presos.

La mayoría de los reclusos del país no trabaja, tampoco se capacitan y gran parte no estudia.

En cambio, viven en condiciones miserables que son el caldo de cultivo para la formación de delincuentes más peligrosos.

Muchos internos, que fueron detenidos en situación de flagrancia entran a la prisión con poca experiencia delictiva y salen con verdaderas ‘maestrías’ en violencia, crimen organizado y nuevos contactos con redes delictivas.

El Congresista Américo Gonza Castillo (PL) demandó que se propicie que el preso trabaje y se pregunta cuánto le cuesta al país uno de ellos día a día.

Pidió reformular la visión del sistema penitenciario y fortalecer el sistema de los agentes penitenciarios, que por sus bajos sueldos son presa fácil de la corrupción.

Proceso de deshacinamiento

Por su parte, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Jiménez Borra, informó el proceso de deshacinamiento penitenciario presentado esta semana no solo busca garantizar condiciones dignas en los establecimientos penitenciarios, sino también representa un significativo ahorro para el Estado peruano de más de \$/3.636 millones en infraestructura carcelaria.

Precisó que, de acuerdo con estimaciones técnicas, el costo promedio de una unidad de albergue penitenciario en el país asciende a \$/147,000, considerando estándares mínimos de infraestructura como servicios higiénicos, espacios de trabajo, educación, salud y seguridad.

Bajo este cálculo, la reducción proyectada de 24 mil 739 unidades de albergue, producto de las medidas de deshacinamiento, permite evitar una inversión millonaria en nuevas construcciones.

Señaló que este impacto equivale a dejar de edificar aproximadamente 41 penales de 600 internos, 20 penales de mayor envergadura con capacidad para hasta 1.200 internos, u 8 megapenales con capacidad para 3.000 internos cada uno.

La magnitud del ahorro cobra mayor relevancia si se considera que un penal de 600 unidades de albergue demanda cerca de \$/88.2 millones, mientras que un megapenal puede superar los \$/441 millones, como ocurre con proyectos recientes cuya inversión incluso se ha elevado por factores adicionales como acceso, servicios básicos y licencias sociales.

Actualmente, la población penitenciaria supera los 103 mil internos, lo que evidencia la urgencia de políticas sostenibles que no dependan exclusivamente de la expansión de infraestructura, sino que apuesten por alternativas legales, medidas de reinserción y el uso eficiente de recursos públicos.

Más de 5 mil presos extranjeros

La República, a través del Instituto Nacional Penitenciario, accedió a los últimos datos que se conocen.

Para empezar, hay que decir que los ciudadanos extranjeros encarcelados son minoría.

Pero la mayoría de ellos, sobre todo en el último quinquenio, fueron detenidos y condenados por delitos graves.

En total hay 5.935 presos extranjeros en las cárceles del país. Y si bien el número puede parecer abultado representan el 6% de la totalidad de los reclusos.

De ellos, 5.515 son varones y 420 mujeres. Asimismo, 3.229 están procesados y 2.706 son sentenciados.

¿Deben ser expulsados del país los delincuentes extranjeros?

¿Son permisivos con ellos los jueces?

¿Cuánto dinero invierte el Estado en mantener a cada detenido?

Hasta enero había en prisión 4.487 internos de Venezuela, 813 colombianos, 175 ecuatorianos, 75 bolivianos, 70 mexicanos, 66 argentinos, 60 brasileños, 37 chilenos, 19 de República Dominicana, 17 de España y 116 pertenecían a otros países.

Cuando se consulta a la población, la inmensa mayoría sostiene que los delincuentes extranjeros deben ser expulsados sin miramientos.

“Bastante tenemos con los nuestros”, es una de las opiniones que más se repite.

Y es que 1.514 están encarcelados por robo agravado, 671 por tentativa de robo agravado, 623 por tráfico ilícito de drogas, hay 236 por extorsión, 109 por organización criminal, 95 por hurto agravado, 70 por trata de personas, 59 por secuestro, 32 por sicariato entre otros delitos menores y agravados.



Rabanal en la mira: la preocupante estadística de Universitario tras perder ante Coquimbo

En un partido para el olvido, Universitario cayó de local ante Coquimbo Unido por la Copa Libertadores 2026.

Universitario de Deportes perdió 2-0 ante Coquimbo Unido de Chile y se complica en el Grupo B de la Copa Libertadores 2026.

Y es que una derrota en el estadio Monumental no estaba entre sus cálculos y lo coloca en el último lugar de su serie.

La 'U' no logró la victoria que requería en casa y aquello lo pone en un lugar comprometido ante Nacional de Uruguay y Coquimbo, que sumaron cuatro puntos al término de la segunda jornada de la Libertadores.

El cuadro crema no anotó ante Coquimbo y por ello alarga su racha de pocos goles



anotados.

Solo un gol

En los últimos cuatro partidos solo sumó un gol, que le dio la victoria ante Alianza Lima en el clásico.

En cambio, Universitario empató 0-0 ante Comerciantes Unidos en Cutervo, igualó sin goles ante Tolima en Colombia y cayó ante Coquimbo.

¿Cuándo y dónde juegan Universitario vs Melgar en vivo por la fecha 10 del Torneo Apertura 2026?

El partido está programado para el domingo 19 de abril en el Estadio Monumental UNSA. El recinto tiene una

capacidad para 40 370 espectadores.

Si Universitario no le gana a Melgar en Arequipa, prácticamente y anímicamente, se despediría de la lucha por el apertura 2026.

Si Javier Rabanal quiere conservar su puesto como director técnico, entonces, lo único que tiene que hacer, es elaborar un buen plan para poder ganar en Arequipa.

A raíz de las declaraciones de Rabanal, quien señaló que "a mí no me gusta dar muchas indicaciones desde el banco; el que lo hace es un vendedor".

El DT crema no ha logrado convencer del todo a la hinchada de Ate, por lo que su continuidad dependerá del resultado que obtenga ante Melgar.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

